



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, Primeros (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2020-00388-00**

Se agrega al expediente las historias clínicas aportadas por la parte demandada, dando así cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de mayo de 2021. Por lo tanto, se procederá a enviar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el expediente y demás anexos para que realice el dictamen encomendado.

Por último y a petición de la parte demandante, se remitirá por intermedio del juzgado el oficio dirigido a la Comisaría de Familia Once de Medellín, ya que así lo exige la misma dependencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ab5385682a414aed6b6c4f0b4e835f730de7f8777612c3641f95fda
d61df878**

Documento generado en 01/06/2021 03:16:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>